

Ayuda Memoria de la IV Reunión Comunidad Andina - Mercosur

1. Se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 25 a 28 de noviembre de 2003, la IV Reunión entre las Repúblicas de Colombia, Ecuador y Venezuela, Países Miembros de la COMUNIDAD ANDINA y el MERCOSUR, con el fin de continuar las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio a ser concluido antes del 31 de diciembre de 2003.

En el desarrollo de la reunión, se tuvo en consideración los Lineamientos que guiarán la negociación del Acuerdo de Libre Comercio COMUNIDAD ANDINA - MERCOSUR acordados por la Reunión Ministerial efectuada el 31 de octubre del año en curso.

2. La Delegación de la COMUNIDAD ANDINA estuvo coordinada por el señor Sub-Secretario de Comercio Exterior e Integración de Ecuador, Cristian Espinosa Cañizares.

La Delegación de MERCOSUR estuvo coordinada por el señor Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR de Uruguay, Embajador Gustavo Vanerio.

Durante la sesión de apertura el día 25 de noviembre, las Delegaciones recibieron a la señora Ministra de Comercio Exterior de Ecuador, Ivonne Baki, quien deseó los mejores éxitos para la culminación de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio COMUNIDAD ANDINA - MERCOSUR.

3. La Lista de Participantes consta en el **Anexo I** y la Agenda de la Reunión en el **Anexo II**.

4. Con relación al punto 2 de la Agenda, las delegaciones de ambas Partes efectuaron una revisión del estado de cumplimiento de los compromisos asumidos y las tareas acordadas en la III Reunión. Al respecto, se destaca que:

Con fecha 21 de noviembre de 2003, Brasil y Uruguay remitieron la información disponible sobre las concesiones vigentes otorgadas y recibidas al amparo del Patrimonio Histórico. Uruguay remitió asimismo la información sobre las concesiones otorgadas a Ecuador al amparo de la Nómina de Apertura de Mercados (NAM).

- Con fecha 14 de octubre de 2003, el MERCOSUR envió a la COMUNIDAD ANDINA su contrapropuesta de texto sobre el Régimen de Origen.

- Con fecha 21 de octubre, la COMUNIDAD ANDINA envió sus comentarios sobre los Requisitos Específicos de Origen (REOs) propuestos por MERCOSUR así como su propuesta de REOs.

5. Las delegaciones acordaron continuar con la metodología adoptada en la reunión anterior para completar el intercambio de información sobre las concesiones otorgadas y recibidas en el marco del Patrimonio Histórico y resolver las eventuales diferencias que se identificaran. Asimismo, se acordó trabajar con la información disponible suministrada por la Secretaría General de la ALADI respecto de las concesiones al amparo de la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) y NAM.

En el curso de la reunión, Colombia, Ecuador, Venezuela y Paraguay remitieron

la información sobre Patrimonio Histórico recibido y otorgado a los puntos focales designados. Adicionalmente, Argentina remitió el Patrimonio Histórico otorgado a Ecuador y Venezuela.

6. En el curso de esta IV Reunión, se registraron los siguientes avances en el tratamiento de los temas normativos:

- Las Delegaciones analizaron el texto de Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR - Colombia, Ecuador y Venezuela, reflejándose los resultados del debate en el **Anexo III**.

- La COMUNIDAD ANDINA presentó Criterios para la formulación de las Notas Complementarias a que se refiere el Artículo 5 del Acuerdo sobre los gravámenes y cargas de efectos equivalentes distintos de los derechos aduaneros, que afecten las importaciones, así como para el intercambio de información de otras medidas que afecten el comercio recíproco con fines de transparencia, los que figuran como **Anexo IV**.

Las Partes elaborarán las Notas Complementarias, así como las listas de medidas a intercambiar a la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo, teniendo en consideración, entre otros, los Criterios presentados por la COMUNIDAD ANDINA.

- Las Delegaciones revisaron el texto en materia de Salvaguardias cuyos resultados figuran en el **Anexo V**.

- De otra parte, las Delegaciones de Colombia y Ecuador anunciaron que presentarán a la brevedad una propuesta de texto sobre Salvaguardia Cambiaria, con base en los Lineamientos que figuran en el **Anexo VI**.

- La COMUNIDAD ANDINA presentó una versión revisada de su propuesta de Régimen de Medidas Especiales, que figura como **Anexo VII**. Luego de consideraciones generales sobre la misma, se reunió un Grupo de Trabajo para analizar dicha propuesta. Las Delegaciones intercambiaron opiniones sobre los diversos puntos pendientes y acordaron retomar el tema en la V Reunión.

- La COMUNIDAD ANDINA y el MERCOSUR presentaron propuestas en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, las que fueron analizadas en el correspondiente Grupo de Trabajo. Los resultados de la negociación sobre la materia figuran en el **Anexo VIII**.

Las Delegaciones se comprometieron a agotar los esfuerzos necesarios con miras a acordar durante el curso de la próxima semana y por la vía electrónica, los aspectos pendientes. En particular, el MERCOSUR remitirá a la COMUNIDAD ANDINA su propuesta sobre los plazos pendientes de acuerdo.

- Respecto al tema de Normas, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad, las Delegaciones analizaron los avances en el Grupo de Trabajo correspondiente y acordaron el texto que figura como **Anexo IX**.

Asimismo, a título de documento de trabajo, se adjunta como

Anexo X la correlación elaborada por MERCOSUR.

- En materia de Medidas Sanitarias para productos farmacéuticos, cosméticos y otros productos de uso humano que requieran registro o notificación sanitaria, la COMUNIDAD ANDINA aceptó la propuesta de MERCOSUR de incorporación de ciertas disposiciones relativas a este tema en el Régimen sobre Normas, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad.

- Las Delegaciones acordaron el perfeccionamiento del Régimen Transitorio de Solución de Controversias, según texto que figura en el **Anexo XI**.

7. En materia de Origen, se destaca lo siguiente:

- Las Delegaciones intercambiaron ideas respecto a lo señalado en los Lineamientos acordados por la Reunión Ministerial en materia del criterio del valor de los materiales originarios, con miras a aproximar posiciones sobre la materia.

- La COMUNIDAD ANDINA entregó una versión revisada del texto sobre el Régimen General de Origen con sus comentarios al texto enviado por MERCOSUR, la que fue analizada por el Grupo de Trabajo. Los resultados sobre la materia figuran en el **Anexo XII**.

- La negociación de los Requisitos Específicos de Origen propuestos por las Partes, se realizó en el marco de Reuniones de la COMUNIDAD ANDINA con Argentina y Brasil, con Paraguay y con Uruguay. En el Anexo XIII figuran las Ayudas Memoria de las reuniones de la COMUNIDAD ANDINA con Argentina y Brasil, y con Uruguay. Paraguay presentará a la COMUNIDAD ANDINA, antes de la V Reunión, sus comentarios sobre REOs.

8. Respecto al Programa de Liberación Comercial, se destaca lo siguiente:

- La COMUNIDAD ANDINA entregó su propuesta de Cronogramas de Desgravación para el Programa de Liberación Comercial que consta como **Anexo XIV**. Por su parte, Uruguay hizo entrega a la COMUNIDAD ANDINA de su posición en cuanto al Programa de Liberación Comercial que figura como **Anexo XV**.

- La COMUNIDAD ANDINA presentó al MERCOSUR listas revisadas de los distintos segmentos de desgravación. Por su parte, Paraguay presentó a la COMUNIDAD ANDINA solicitudes de mejoras; y Uruguay hizo entrega de una oferta de 100% recíproco y de una lista adicional de productos sensibles.

- Se realizaron reuniones bilaterales entre las Delegaciones de la COMUNIDAD ANDINA y del MERCOSUR, en el marco de las cuales se avanzó en la negociación de acceso a mercados.

9. Se reunió un Grupo de Trabajo del sector automotor en el que las Partes analizaron propuestas para el sector, quedando puntos importantes pendientes de acuerdo. Con miras a seguir trabajando sobre los aspectos relacionados con el sector automotor, se acordó convocar al Grupo de Trabajo en el marco de la V Reunión.

10. Las Delegaciones identificaron temas centrales respecto de los cuales no existe a la fecha consenso. Los planteamientos sobre los mismos figuran en el **Anexo XVI**.

11. Se acordó el siguiente listado de tareas a adelantar, de ser posible, con antelación a la V Reunión:

- Las Delegaciones de Argentina y Colombia completarán el intercambio de información de las concesiones otorgadas y recibidas en el marco del Patrimonio Histórico. Asimismo, intercambiarán la información disponible sobre las concesiones al amparo de la PAR y NAM. De otra parte, las Delegaciones buscarán resolver las eventuales diferencias que se identificaran del intercambio de la información sobre concesiones recibidas y otorgadas.

- Las Delegaciones continuarán con el intercambio de información sobre las listas de productos en los distintos segmentos de desgravación.

- Las Partes presentarán las Notas Complementarias a que se refiere el Artículo 5 del Acuerdo sobre los gravámenes y cargas de efectos equivalentes distintos de los derechos aduaneros, que afecten las importaciones, teniendo en consideración, entre otros, los Criterios que figuran en el **Anexo IV**.

- La COMUNIDAD ANDINA presentará un ámbito revisado de productos sujetos a mecanismos de estabilización de precios incluidos en el Anexo a que se refiere el Artículo 3 del Texto del Acuerdo.

- Paraguay presentará a la COMUNIDAD ANDINA sus comentarios sobre REOs.

- Las Partes darán a conocer sus respectivas autoridades competentes a que se refiere el literal h) del Artículo 31 del Régimen de Salvaguardias.

- Las Delegaciones de Colombia y Ecuador anunciaron que a la brevedad presentarán una propuesta de texto sobre Salvaguardia Cambiaria.

- La COMUNIDAD ANDINA presentará una versión revisada de su propuesta sobre el Régimen de Medidas Especiales, incluido un ámbito revisado de productos sujetos a dicho Régimen.

- Las Delegaciones intercambiarán información respecto de los aspectos pendientes en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

- La COMUNIDAD ANDINA presentará una propuesta más desarrollada sobre Medidas Sanitarias para productos farmacéuticos, cosméticos y otros productos de uso humano que requieran registro o notificación sanitaria.

- La COMUNIDAD ANDINA presentará una propuesta de Reglamento para el Régimen de Solución de Controversias.

12. Con miras a culminar la negociación, se acordó realizar una V Reunión COMUNIDAD ANDINA - MERCOSUR del 10 al 14 de diciembre de 2003, en la Sede de la Secretaría General de la ALADI. Dicha reunión se realizará a nivel técnico los días 10 al 12 de diciembre de 2003, y al nivel político más alto los días 13 y 14.

Se acordó asimismo, realizar reuniones bilaterales en materia de acceso a mercados a partir del día 9 de diciembre de 2003.

13. Las Delegaciones agradecieron al Gobierno del Ecuador por la organización y apoyo prestados para el desarrollo de la presente reunión. Asimismo, manifestaron su agradecimiento a la Secretaría General de la COMUNIDAD ANDINA y a la Secretaría del MERCOSUR por el apoyo recibido para la preparación y el desarrollo de esta reunión.

Por la Delegación de la COMUNIDAD ANDINA

Por la Delegación de MERCOSUR